



Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán

YERBA BUENA, 19 ABR 2017

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: 151

VISTO: El Expte. N° 9.529-M17(I)-N-16 y N° 9.530-M17(I)-N-16, mediante los cuales la **Empresa Nivelar S.R.L.** solicita el pago de Facturas emitidas por el alquiler de una máquina Bobcat S175, correspondiente a los meses de Noviembre y Diciembre de 2016, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que, a los fines solicitados, agrega en cada Expte. las aludidas Facturas (Duplicado), con los respectivos Partes Diarios de Trabajo conformados por el Sr. Secretario de Obras Públicas y Planeamiento Urbano de esta Municipalidad;

Que, con el objeto de justificar la necesidad y urgencia que demandó el alquiler de la citada máquina, dicho funcionario se expide en cada uno de los mencionados Exptes. señalando: "...En virtud de la necesidad y urgencia de contar con maquinaria adecuada para realizar las tareas de movimientos de suelo, traslado de áridos y atender las necesidades generadas por las inclemencias climáticas de público conocimiento; es muy importante destacar que el parque de maquinarias del municipio resulta insuficiente para atender todas las necesidades y puntualmente algunas con maquinarias específicas (...) y, además expresa que certifica la efectiva prestación de servicio de la mencionada máquina;

Que el trámite que nos ocupa cuenta con la intervención de los Responsables de las áreas municipales competentes: Oficina de Compras, Dirección de Administración, Dpto. Contabilidad y Presupuesto, Contaduría General, como así también con dictamen de la Sra. Asesora Letrada de la Dirección de Asuntos Jurídicos, quienes se expiden en forma favorable;

Que el encuadre legal señalado por el Servicio Jurídico Municipal, Ordenanza N° 1299, Artículo 7°, inciso 1), nos remite a lo establecido en dicho Artículo 7°, en su antepenúltimo párrafo, donde se dispone: "Las causales de excepción serán debidamente fundadas y en cada caso el funcionario que las invoque será responsable de su existencia o procedencia";

Que, en mérito a lo actuado y a las razones de necesidad y urgencia invocadas por el Sr. Secretario de Obras Públicas y Planeamiento Urbano, el Sr. Secretario de Hacienda en cada Expte. dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme lo establecido en los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTICULO PRIMERO: APRUEBASE la Contratación Directa de la **Empresa Nivelar S.R.L.**, con domicilio en calle Catamarca 170, Piso 3, Dpto. 22, San Miguel de Tucumán -conforme cotejo de precios efectuado- por el alquiler de una máquina Bobcat S175 durante los meses de Noviembre y Diciembre de 2016, por la suma total de \$ 95.200.- (pesos noventa y cinco mil doscientos), de acuerdo con lo previsto en la Ordenanza N° 1299, Artículo 7°, inciso 1) y Artículo 7°, antepenúltimo y penúltimo párrafos, de conformidad con lo considerado.-



Municipalidad de
Yerba Buena
Eucumán

///...

DECRETO: **N° 1517**

19 ABR 2017

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZASE el pago de la suma total de \$ 95.200,00 (pesos noventa y cinco mil doscientos) a la **Empresa Nivelar S.R.L.**, conforme la contratación directa que se aprueba en el Artículo precedente y según el siguiente detalle:

Expte. N°	Factura B N° - Fecha de emisión	Cantidad de Hs. Alquiladas	Mes	Importe
9.529-M17(I)-N-16	0002-00000028 - 21/12/16	152	Noviembre/ 2016	\$ 53.200,00
9.530-M17(I)-N-16	0002-00000027 - 30/11/16	120	Diciembre/ 2016	\$ 42.000,00
TOTAL				\$ 95.200,00

ARTICULO TERCERO: La presente erogación se imputará en la Partida Principal 71, Parcial 71 10, Cuenta: "Deudas Varias Proveedores", Código N° 3-0-01-07-71-71-10-03-0-0-2017, del Presupuesto Municipal vigente.

ARTICULO CUARTO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Obras Públicas y Planeamiento Urbano, Contaduría General, la Dirección de Administración, la Oficina de Compras, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO QUINTO: COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-

KPS.-	

C.P.N. MARCELO SORIA CATANIA
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA